



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Noveno período de sesiones

Nueva York, 24 de enero a 4 de febrero de 2011

Tema 10 del programa provisional*

Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe sobre la mejora de la cooperación ofrece un breve panorama de las actividades realizadas desde el octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en lo relativo a la mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas sobre cuestiones relacionadas con los bosques entre las organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales pertinentes que se ocupan de cuestiones forestales, incluida la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

El informe tiene como objeto facilitar las deliberaciones de los Estados Miembros en el noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en relación con la coordinación multisectorial de las políticas y los programas. También destaca otras posibilidades de cooperación en el contexto del tema general del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques titulado “Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza”, el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.

* E/CN.18/2011/1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Cooperación en todo el sistema y coordinación de las políticas y los programas	3
III. Cooperación con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, los programas de las Naciones Unidas, los mecanismos financieros multilaterales y otras entidades internacionales	5
IV. Participación de las partes interesadas	10
V. Iniciativas en apoyo del Foro dirigidas por los países y las organizaciones	11
VI. Cooperación con las alianzas y los procesos regionales y subregionales	13
VII. Cuestiones que deberían seguir examinándose	13
Anexo	
VIII. Proyecto de directrices para las iniciativas de apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales	15

I. Introducción

1. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques decidió, en su resolución 1/1, tratar en todos los períodos de sesiones la cuestión de la mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas. El presente informe se basa en la estructura de pasados informes y ofrece un breve panorama de las actividades realizadas desde el octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en lo relativo a la mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas sobre cuestiones relacionadas con los bosques entre las organizaciones, las instituciones y los instrumentos internacionales y regionales pertinentes que se ocupan de cuestiones forestales, en particular las Convenciones de Río y la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. El informe destaca además las posibilidades de cooperación en el contexto del tema general del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques titulado “Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza”, el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.

II. Cooperación en todo el sistema y coordinación de las políticas y los programas

A. El Consejo Económico y Social y la Asamblea General

2. En el marco del proceso de reforma de las Naciones Unidas destinado a mejorar la coordinación y coherencia en todo el sistema, la Asamblea General, en su resolución 61/16 sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social, decidió que el Consejo debía realizar exámenes sustantivos anuales a nivel ministerial en el marco de su serie de sesiones de alto nivel, y pidió al Consejo que considerara la posibilidad de poner en marcha un foro sobre cooperación para el desarrollo sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los temas de los exámenes ministeriales anuales de 2009 y 2010 fueron, respectivamente, “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública”, y “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer”.

3. La secretaría del Foro hizo importantes contribuciones a la preparación de los exámenes ministeriales anuales de 2009 y 2010 ofreciendo la información y las decisiones pertinentes del Foro para ser incluidas en los documentos oficiales de los exámenes. Además, la Presidencia de la Mesa del noveno período de sesiones del Foro y la secretaría del Foro participaron en la reunión anual conjunta de la Mesa del Consejo Económico y Social y los presidentes de las comisiones orgánicas que se celebró en Nueva York en enero de 2010 y presentó las contribuciones del Foro al tema del examen ministerial anual de 2010 sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Otra de las cuestiones debatidas durante esa reunión fue la mejora de la cooperación y la coherencia entre el Consejo y sus comisiones orgánicas. La Presidencia de la Mesa del noveno período de sesiones del Foro hizo hincapié en la importancia de una buena cooperación entre el Consejo Económico y

Social y sus comisiones orgánicas, ya que las cuestiones clave que preocupaban a estas también se reflejaban en los resultados del Consejo.

B. Reunión plenaria de alto nivel del 65° período de sesiones de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio

4. La reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General celebrada en septiembre de 2010 examinó el progreso realizado en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y recibió atención política de alto nivel de los gobiernos. La secretaría del Foro contribuyó a la preparación del informe del Secretario General y otros documentos pertinentes que se presentaron en la reunión. La secretaría del Foro también hizo aportaciones importantes a los documentos de antecedentes de las diversas mesas redondas, en particular la relativa al desarrollo sostenible, en un esfuerzo por destacar el papel de los bosques en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con el fin de acelerar el progreso hacia el logro del Séptimo Objetivo, los gobiernos se comprometieron a intensificar el compromiso político y la adopción de medidas a todos los niveles para alcanzar eficazmente los objetivos mundiales sobre los bosques y la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, a fin de reducir la pérdida de cubierta forestal y mejorar los medios de vida de las personas que dependen de los bosques, mediante el desarrollo de un enfoque amplio y más eficaz de las actividades de financiación. La participación de las comunidades locales e indígenas y otras partes interesadas, la promoción de la buena gobernanza a nivel nacional e internacional y la mejora de la cooperación internacional para hacer frente a las amenazas planteadas por las actividades ilícitas también se vincularon al progreso en el logro del Séptimo Objetivo.

C. Comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y comisiones regionales

Actividades de la secretaría del Foro en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

5. La secretaría del Foro siguió participando activamente en las actividades del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y copresidió su grupo de trabajo sobre el cambio climático, el grupo de trabajo sobre la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo, el grupo de trabajo sobre las cuestiones indígenas y el grupo de trabajo sobre el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20). La secretaría contribuye todos los años a la preparación del informe consolidado del Secretario General sobre la labor de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, y ofrece información y recomendaciones de política relevantes a los temas que se examinan en el Consejo. La secretaría también preparó dos notas informativas tituladas “Finance for Forest and Climate Change” y “Forests: the Green and REDD of Climate Change”¹.

¹ Disponibles en <http://www.un.org/esa/policy/policybriefs/policybrief15.pdf> y en <http://www.un.org/esa/policy/policybriefs/policybrief16.pdf>.

D. Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

6. La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas siguieron colaborando; la secretaría participa en el grupo de apoyo interinstitucional sobre cuestiones indígenas, así como en el grupo de trabajo sobre las cuestiones indígenas. También contribuyó al noveno período de sesiones del Foro Permanente (celebrado en abril de 2010) y participó en una mesa redonda sobre los pueblos indígenas y los bosques en la que se destacaron las contribuciones de los pueblos indígenas en la ordenación sostenible de los bosques y las oportunidades que ofrecía el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques para atraer atención política de alto nivel hacia los bosques y los pueblos indígenas. La declaración aprobada en la mesa redonda se transmitirá al noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. El grupo principal de los pueblos indígenas desempeña un papel activo en los diálogos entre múltiples interesados del Foro.

III. Cooperación con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, los programas de las Naciones Unidas, los mecanismos financieros multilaterales y otras entidades internacionales

7. En su octavo período de sesiones, el Foro invitó a los órganos rectores de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, en particular las Conferencias de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a que siguieran integrando, cuando correspondiera, la ordenación sostenible de los bosques en sus estrategias. El Foro invitó a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que apoyaran, dentro de sus capacidades, de conformidad con sus mandatos y previa petición, la cooperación Sur-Sur con iniciativas relativas a la ordenación sostenible de los bosques, incluso mediante la organización de talleres y la prestación de asistencia técnica, con sujeción a los recursos disponibles. También alentó a los Estados Miembros a que reforzaran la coordinación, en particular entre sus centros nacionales para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de Ramsar sobre los Humedales para facilitar la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques a nivel nacional y en otros planes aplicables; y a que compartieran sus experiencias en el noveno período de sesiones del Foro. Además, ha habido una cooperación activa con las organizaciones internacionales tanto de dentro como de fuera del sistema de las Naciones Unidas pertinentes al sector forestal.

8. En su octavo período de sesiones, el Foro también pidió a su secretaría que estudiara con las secretarías de las Convenciones de Río el formato y las oportunidades de colaboración y cooperación y desarrollara actividades conjuntas

selectivas relacionadas con el Año Internacional de los Bosques (Bosques 2011) y que informara sobre los progresos logrados al respecto en el noveno período de sesiones del Foro. El Foro de la secretaría trabaja en colaboración con los programas de las Naciones Unidas, las secretarías de las Convenciones de Río y otras entidades internacionales en iniciativas encaminadas a celebrar el Año Internacional en 2011. En el informe del Secretario General sobre el Año Internacional de los Bosques se ofrece una relación de esas actividades (E/CN.18/2011/7).

9. En su octavo período de sesiones, el Foro observó en particular las oportunidades de cooperación y coordinación que ofrecían las Conferencias de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (Buenos Aires, septiembre de 2009), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Copenhague, diciembre de 2009) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Nagoya (Japón), octubre de 2010). La secretaría del Foro participó activamente en esas reuniones y mantuvo su activa colaboración.

A. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

10. Las secretarías del Foro y de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación firmaron un memorando de entendimiento destinado a determinar las lagunas, los obstáculos y las oportunidades en la financiación de la ordenación sostenible de la tierra y los bosques, centrándose en ampliar la ordenación sostenible de los bosques más allá de las pluviselvas tropicales e incluir los bosques xerofíticos y los árboles fuera del bosque.

11. La secretaría del Foro participó en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que se celebró en Buenos Aires en septiembre de 2009 y participó activamente en la serie de sesiones de alto nivel, incluso facilitando una mesa redonda. La secretaría del Foro también inició la colaboración con la secretaría de la Convención y otros asociados en actividades relacionadas con la degradación de la tierra, bajo los auspicios del Grupo de Gestión Ambiental.

B. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

12. La secretaría del Foro participó en el 15° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebró en Copenhague en diciembre de 2009. Durante la Conferencia, la secretaría del Foro y el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), organización miembro de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaron, con otros miembros de la Asociación el tercer Día de los Bosques, en el que participaron casi 1.600 representantes de los gobiernos, la comunidad científica y académica y las organizaciones de los grupos principales. Hubo tres sesiones subplenarias sobre mitigación, adaptación y degradación y ocho eventos didácticos paralelos en el que se discutieron otras cuestiones relativas a los bosques y el cambio climático. Además se preparó una declaración sumaria basada en las respuestas de los participantes a una serie de cuestiones planteadas en las

sesiones subplenarias y se presentó a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

13. La colaboración en el contexto de la Convención Marco continuó durante la primera reunión del Grupo Especial de Expertos Intergubernamentales de Composición Abierta sobre la Financiación Forestal que se celebró en Nairobi en septiembre de 2010, con la participación de la secretaría de la Convención que hizo una presentación sobre la financiación forestal. La secretaría del Foro sigue participando activamente con otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques con la que organizó el cuarto Día de los Bosques celebrado en Cancún (México) durante la 16ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco.

C. Convenio sobre la Diversidad Biológica

14. La décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se celebró en Nagoya (Japón) en octubre de 2010. En la Conferencia, los Estados miembros aprobaron tres objetivos relacionados entre sí: un nuevo plan estratégico para la aplicación del Convenio en el periodo 2011-2020, una decisión sobre las actividades y los indicadores para la aplicación de la estrategia de movilización de recursos, y el Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización. El plan estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica, conocido como “Objetivo de Aichi”, consta de 20, objetivos principales, organizados con arreglo a cinco metas estratégicas. Entre los objetivos relacionados con los bosques, los Estados miembros acordaron reducir por lo menos a la mitad y, cuando fuera posible, reducir casi a cero el ritmo de pérdida de hábitats naturales, incluidos los bosques, y restablecer al menos el 15% de zonas degradadas con acciones de conservación y restauración. El “Objetivo de Aichi” pretende ofrecer un marco en materia de biodiversidad para todo el sistema de las Naciones Unidas.

15. La décima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica también aprobó varios temas del programa relacionados con los bosques, como los relativos a la biodiversidad de los bosques, las zonas protegidas y el uso sostenible de la biodiversidad. La cooperación entre las dos secretarías se debatió en relación con el tema sobre la biodiversidad de los bosques y se centró en el marco de colaboración entre las secretarías del Foro y el Convenio y el memorando de entendimiento que firmaron ambas en 2009. La colaboración entre las dos secretarías contribuirá a promover la aplicación del programa de trabajo del Convenio en lo relativo a la diversidad biológica de los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques. Los Estados miembros acordaron apoyar las actividades conjuntas de creación de capacidad en materia de biodiversidad de los bosques y cambio climático organizadas por las dos secretarías, promover la cooperación regional, incluida la cooperación Sur-Sur en materia de bosques, y simplificar la presentación de información relacionada con los bosques, en cooperación con la Asociación de Colaboración en materia de bosques. La Conferencia también destacó las oportunidades únicas de concienciación sobre la biodiversidad de los bosques que se presentaban durante el Año Internacional de los Bosques (Bosques 2011) y alentó a los donantes a que aportaran fondos para las actividades relacionadas con ese Año y una dotación conjunta de personal que se destinaría en la secretaría del Foro.

D. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

16. La estrecha colaboración y cooperación entre la secretaría del Foro y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), especialmente el Departamento Forestal se mantuvo. La secretaría del Foro participó en el 20° período de sesiones del Comité Forestal, celebrado en la sede de la FAO en Roma en octubre de 2010, y presentó mensajes del Grupo Especial de Expertos Intergubernamentales de Composición Abierta sobre la Financiación Forestal. Este instó a establecer una estrecha colaboración con la FAO y el mecanismo para los programas forestales nacionales con el fin de preparar y aplicar una política forestal para los países y legislación sobre la financiación para los bosques. El Comité Forestal invitó al Foro a utilizar los resultados de la evaluación de los recursos forestales mundiales de 2010 y 2015 como instrumento para medir los progresos logrados en la ordenación sostenible de los bosques. La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques invitó a la FAO a colaborar con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en la financiación forestal en apoyo de la labor del Grupo Especial de Expertos. En preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20), el Comité Forestal recomendó que los Estados miembros y la FAO destacaran las contribuciones de los bosques al programa de desarrollo mundial en el noveno período de sesiones del Foro con el fin de incrementar su visibilidad a nivel mundial, y participar activamente en el Año Internacional de los Bosques.

E. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Fondo para el Medio Ambiente Mundial

17. En su octavo período de sesiones, el Foro reconoció las necesidades especiales de los países con ecosistemas frágiles, incluidas las de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con cubierta forestal reducida. En la sesión especial de su noveno período de sesiones, celebrada en octubre de 2009, el Foro, en su resolución sobre los medios de aplicar la ordenación sostenible de los bosques, decidió establecer un proceso para facilitar la financiación forestal. La secretaría del Foro, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), preparó un proceso de facilitación para determinar lagunas, obstáculos y oportunidades en la financiación de la ordenación sostenible de los bosques al seleccionar pequeños Estados insulares en desarrollo y países con cubierta forestal reducida. El proyecto es fruto de la colaboración entre la secretaría del Foro, como organismo de ejecución y el PNUMA, como organismo de realización. Las dos organizaciones firmaron una carta de acuerdo en Nairobi en septiembre de 2010 para diseñar y ejecutar conjuntamente el proyecto, con financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Los componentes II y III del proyecto se están diseñando en la actualidad en estrecha colaboración con el PNUMA. El componente II constará de cuatro talleres internacionales (dos en pequeños Estados insulares en desarrollo, y dos en países con cubierta forestal reducida) en la que los interesados podrán debatir sobre las conclusiones de la labor inicial e involucrarse de cerca con el proyecto. El componente III constará de una revisión de los análisis, junto con una estrategia de comunicaciones dirigida a todas las partes interesadas en la financiación forestal.

18. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial convino en aportar una subvención de 1 millón de dólares para la ejecución de los componentes II y III del proyecto, dando inicio al proceso de facilitación destinado a ayudar a los países a movilizar fondos para los bosques. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la secretaría del Fondo tienen la intención de seguir colaborando estrechamente en el futuro próximo, especialmente desde que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial creara recientemente un nuevo mecanismo de financiación dedicado específicamente a la ordenación sostenible de los bosques y la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, además de la conservación (REDD-Plus).

F. Organización Internacional de las Maderas Tropicales

19. La secretaría del Foro sigue trabajando en estrecha cooperación con la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT). Se adscribió a un funcionario superior de la OIMT a la secretaría del Foro durante un período de 12 meses para facilitar dicha cooperación. Para llevar la cooperación a la siguiente etapa, la OIMT y la secretaría del Foro van a firmar un memorando de entendimiento que proporcione un marco para aumentar la cooperación y la colaboración entre las dos secretarías con el objetivo de facilitar la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques y el programa de trabajo plurianual del Foro, así como los programas de trabajo bienales, los programas temáticos y los planes de acción de la OIMT. El memorando de entendimiento abarcará el período 2010-2015 y se centrará en: a) colaborar para crear conciencia sobre los vínculos entre los bosques y el medio ambiente, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; b) cooperar para entender mejor la contribución que puede hacer el sector forestal a la economía ecológica y desarrollar instrumentos adecuados para apoyar a los gobiernos, el sector privado y las comunidades, en particular; c) utilizar el Año Internacional de los Bosques (Bosques 2011) para poner de relieve los vínculos entre los bosques y el desarrollo sostenible; d) continuar adscribiendo a un funcionario o asesor de la OIMT a la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para que desempeñe las funciones de oficial principal de comercio durante un período de dos años (2011-2013).

20. En su octavo período de sesiones, el Foro acordó formular una estrategia sobre la ordenación sostenible de los bosques con el objeto de promover la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, incluida la cooperación triangular, señalando al mismo tiempo que la cooperación Sur-Sur no era un sustituto, sino más bien un complemento, de la cooperación Norte-Sur. Por consiguiente, en diciembre de 2009, la secretaría del Foro, en colaboración con la OIMT, organizó un seminario de intercambio de ideas de dos días de duración con el fin de determinar los elementos básicos para una estrategia dirigida a promover la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y la cooperación triangular en materia de ordenación sostenible de los bosques para que el Foro los examinara en su noveno período de sesiones. Asistieron al seminario 23 participantes procedentes de 15 países y cuatro organizaciones internacionales y nacionales.

21. En el seminario se examinaron, entre otros temas, los fundamentos básicos de la cooperación en materia de ordenación sostenible de los bosques y los arreglos institucionales regionales y subregionales, como la Asociación de Naciones de Asia

Sudoriental, la Comisión de Bosques de África Central y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. Se hizo especial hincapié en estas entidades por haber desempeñado una función esencial, contribuyendo a facilitar los debates y a intercambiar experiencias sobre la ordenación sostenible de los bosques, aumentando así las probabilidades de lograr una cooperación productiva. En el seminario se trataron además otras cuestiones, entre las que figuran los elementos de la cooperación y un esbozo de la estrategia para la cooperación, así como los diferentes tipos de cooperación en el contexto de una ordenación sostenible de los bosques, el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los objetivos mundiales sobre los bosques. Además, en el seminario se examinó el proceso encaminado a ultimar la estrategia para la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y para la cooperación triangular en materia de ordenación sostenible de los bosques, y se hizo hincapié en que el proceso tenía que ser abierto y transparente, y que era necesario que el mayor número posible de Estados Miembros intensificara su participación después de ese primer seminario o reunión de consulta.

G. Año Internacional de los Bosques

22. La secretaría del Foro ha continuado recabando la participación activa de los Estados Miembros, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los organismos regionales y los principales grupos en los preparativos para la inauguración y celebración del Año Internacional de los Bosques, 2011. La cooperación del Foro con esas organizaciones y entidades figura en el informe del Secretario General sobre el Año Internacional de los Bosques (E/CN.18/2011/7).

IV. Participación de las partes interesadas

23. La participación de las partes interesadas en el proceso del Foro sobre los Bosques sigue siendo importante. Durante su octavo período de sesiones, el Foro alentó a los Estados Miembros y pidió a la secretaría del Foro que, en los futuros períodos de sesiones del Foro, consideraran la forma de aumentar la participación de los interesados y de la sociedad civil, incluidas las comunidades indígenas y otras comunidades locales que dependen de los bosques, así como de otros poseedores de conocimientos tradicionales sobre los bosques.

24. La secretaría del Foro celebró consultas periódicas con los coordinadores de los principales grupos en 2009 y 2010, en preparación del actual período de sesiones. Los representantes de los principales grupos expusieron sus perspectivas en una mesa redonda titulada “Los bosques, las mujeres y la leña”, que se celebró durante el octavo período de sesiones del Foro. Los representantes también contribuyeron significativamente a la labor del Grupo Especial de Expertos Intergubernamentales de Composición Abierta sobre la Financiación Forestal que se reunió en Nairobi en septiembre de 2010. Los grupos principales participaron en los debates de forma abierta junto con los expertos gubernamentales y presentaron sus propuestas y observaciones relativas a las cuestiones examinadas en la reunión del Grupo Especial de Expertos.

25. Como parte de los esfuerzos por incrementar la participación de las partes interesadas en el Foro y fomentar la ordenación sostenible de los bosques, los grupos principales organizaron una iniciativa en apoyo del Foro de las Naciones

Unidas sobre los Bosques, que tuvo lugar en Accra del 26 al 30 de julio de 2010 y se centró en la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento de un criterio de participación de múltiples interesados en el marco del Foro. La iniciativa impulsada por los grupos principales ofreció una oportunidad para que los representantes de los grupos principales propusieran contribuciones coordinadas y específicas y formularan recomendaciones sobre políticas para el noveno período de sesiones del Foro. En aras de la colaboración, los grupos principales decidieron presentar tres documentos de debate conjuntos para exponer sus opiniones sobre los tres subtemas del noveno período de sesiones del Foro (E/CN.18/2011/9/Add.1 a 3), en lugar de presentar documentos separados sobre cada tema, lo que constituye un gran logro de coordinación.

V. Iniciativas en apoyo del Foro dirigidas por los países y las organizaciones

26. Las iniciativas dirigidas por los países y las organizaciones han servido para promover la labor del Foro. En su sexto período de sesiones, el Foro recomendó que las iniciativas dirigidas por los países se ocuparan de cuestiones que figurasen en el programa de trabajo plurianual. Además, en su séptimo período de sesiones, el Foro recomendó que la convocatoria de las iniciativas dirigidas por los países, las organizaciones y las regiones en apoyo de la labor del Foro se centrara en temas principales del programa de trabajo plurianual para el período 2007-2015. Las iniciativas han contribuido considerablemente a poner de relieve la labor del Foro, además de proporcionar valiosas aportaciones de los expertos para que el Foro las examine. La secretaría del Foro ha continuado haciendo aportaciones a todas las iniciativas organizadas en apoyo del Foro y prestando asesoramiento en relación con las mismas.

27. En su octavo período de sesiones, el Foro convino en seguir promoviendo y facilitando el diálogo y la cooperación regionales y subregionales en materia forestal, entre otras cosas, mediante iniciativas dirigidas por los países y las regiones, para mejorar las contribuciones regionales y subregionales a la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques y las aportaciones para futuros períodos de sesiones del Foro en el marco del programa de trabajo plurianual. En el período comprendido entre los períodos de sesiones octavo y noveno, tuvieron lugar cuatro iniciativas en apoyo del Foro.

28. En noviembre de 2009 se celebró en Guilin (China) una reunión internacional de expertos titulada “Los bosques, para las personas: la función de los programas forestales nacionales y el instrumento jurídicamente no vinculante para todos los tipos de bosques: una iniciativa dirigida por los países en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques”, patrocinada por China, Austria, Alemania, Finlandia y los Estados Unidos de América y respaldada por una serie de organizaciones internacionales. En la reunión de expertos se intercambiaron experiencias y lecciones adquiridas en el uso de los programas forestales nacionales para lograr la ordenación sostenible de los bosques y como medio de aplicar el instrumento jurídico no vinculante a todos los tipos de bosques a fin de aumentar la contribución de los bosques al bienestar de las personas. En la reunión se formularon una serie de recomendaciones al Foro para que éste las examinara y se resaltó la necesidad de fortalecer los mecanismos internacionales de apoyo a fin de

facilitar la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y la financiación para una ordenación sostenible de los bosques.

29. En julio de 2010 se celebró en Accra un seminario para múltiples interesados, titulado “Aplicación de la ordenación sostenible de los bosques a la reducción de la pobreza: fortalecimiento de un enfoque basado en múltiples interesados en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques”, con el fin de apoyar el proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. El seminario tenía por objeto aumentar la participación significativa de los grupos principales en el plano de la adopción de decisiones y determinar los aspectos positivos y negativos del proceso de diálogo entre múltiples interesados asociado con el Foro, así como formular recomendaciones específicas encaminadas a aumentar la eficacia de dicho diálogo. En el seminario se reconocieron los esfuerzos realizados por los Estados Miembros y las partes interesadas para promover la ordenación sostenible de los bosques en el marco del Foro y elaborar recomendaciones básicas relacionadas con los derechos de tenencia, acceso y participación en los beneficios, los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques, las empresas forestales comunitarias y el liderazgo para la ordenación sostenible de los bosques entre las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos marginados.

30. En septiembre de 2010 se celebró en Oaxaca (México) un seminario de expertos sobre “Gobernabilidad forestal y REDD-plus en América Latina: nuevas cuestiones” con el objetivo de determinar tendencias, facilitar el intercambio de experiencias y lecciones adquiridas en materia de ordenación sostenible de los bosques, gobernabilidad forestal y descentralización a la luz del proyecto REDD-plus; identificar las oportunidades y amenazas para los medios de vida y los pobres; y contribuir directamente al noveno período de sesiones del Foro. Entre las recomendaciones básicas que se hicieron al Foro cabe mencionar el apoyo a la inclusión de la población local, incluidos los pueblos indígenas y las mujeres, en la adopción de decisiones, la participación en los beneficios y la preservación de sus valores culturales y sociales mediante la ordenación sostenible de los bosques y el proyecto REDD-plus; y la promoción de las sinergias entre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus consecuencias en los bosques a través de su ordenación sostenible.

31. Estas iniciativas, al igual que otras iniciativas anteriores, organizadas por países, organizaciones internacionales y grupos principales en apoyo de la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, han redundado en beneficio del Foro. Teniendo en cuenta las experiencias y lecciones adquiridas a raíz de las iniciativas dirigidas por los países, las organizaciones y las regiones, y para contribuir con aportaciones aun más concretas a la labor del Foro, la Mesa del noveno período de sesiones del Foro ha elaborado un proyecto de directrices para dichas iniciativas que se someterá al Foro para que éste lo examine. Estas directrices, que figuran en el anexo del presente informe, proceden de las decisiones y resoluciones anteriores del Consejo Económico y Social, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

VI. Cooperación con las alianzas y los procesos regionales y subregionales

32. La secretaría del Foro ha mantenido su apoyo a los procesos regionales e internacionales y ha participado activamente en ellos, como la Alianza Asiática para los Bosques, la Red de Asia y el Pacífico para la ordenación sostenible de los bosques, el Foro Forestal Africano, la Alianza para la protección forestal de la cuenca del río Congo, el Proceso de Montreal, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, el Proceso de Teherán sobre países con cubiertas forestales reducidas, la Red Internacional de Bosques Modelo y una serie de procesos relacionados con el cumplimiento de la ley y la gobernanza en materia forestal, el proceso Forest Europe y otros procesos de formulación de criterios e indicadores regionales. El informe del Secretario General sobre la información aportada por entidades regionales y subregionales (E/CN.18/2011/3) contiene información sobre la cooperación del Foro con las alianzas y los procesos regionales y subregionales.

VII. Cuestiones que deberían seguir examinándose

33. La intensificación de la cooperación y de la coordinación intersectorial de las políticas y los programas desempeña un papel fundamental para el logro de la ordenación sostenible de los bosques, la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el cumplimiento de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, en particular debido a la existencia de varios instrumentos, instituciones, programas y procesos relacionados con los bosques.

34. Al abordar la vinculación intersectorial en los planos internacional, regional, subregional y nacional, los países tal vez deseen:

a) Pedir al Secretario General que se continúe ocupándose de la relación entre los bosques y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en las reuniones internacionales y regionales pertinentes, incluidas las reuniones regionales de aplicación, en el contexto del desarrollo económico, social y ambiental sostenible;

b) Pedir al Secretario General que se continúe facilitando una incorporación más eficaz de las cuestiones relativas a los bosques en la labor de las organizaciones, las instituciones y los instrumentos internacionales y regionales relacionados con los bosques para permitir una colaboración y una cooperación más estrechas con esas organizaciones y esos procesos;

c) Considerar la incorporación y el fortalecimiento de las actividades relacionadas con la celebración del Año Internacional de los Bosques, 2011;

d) Apoyar las iniciativas de los grupos principales relativas a la función de los agentes de la sociedad civil y sus medios de colaboración con el Foro y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, a fin de aumentar la participación de las partes interesadas en el proceso del Foro;

e) Considerar, al abordar las vinculaciones a nivel regional y subregional, la manera en que el Foro puede participar activamente en las organizaciones regionales y subregionales para fortalecer la participación regional en las actividades relacionadas con los bosques.

35. La Asociación de Colaboración en materia de Bosques proporciona un apoyo decisivo a la labor del Foro intensificando la cooperación y la coordinación entre sus organizaciones miembros. Se podrían estudiar nuevas oportunidades de cooperación para impulsar un mensaje común sobre la ordenación sostenible de los bosques basado en el Marco estratégico para los bosques y el cambio climático de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Tal vez la Asociación desee seguir fortaleciendo las actividades de colaboración con el Foro, entre las que se cuentan:

a) Aplicar la resolución del Foro sobre financiación forestal, apoyando el proceso de facilitación establecido por la secretaría del Foro y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y estudiando la posibilidad de cooperar en la ejecución de los componentes II y III del proyecto de proceso de facilitación;

b) Continuar proporcionando un marco que permita aumentar la cooperación y colaboración entre la secretaría del Foro y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques con el fin de facilitar la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el programa de trabajo plurianual del Foro;

c) Seguir estableciendo y ejecutando actividades conjuntas específicas relacionadas con la celebración del Año Internacional de los Bosques, 2011.

Anexo

Proyecto de directrices para las iniciativas en apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales

I. Antecedentes

Las reuniones internacionales de expertos organizadas por los países y otras entidades en apoyo de la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques han realizado contribuciones importantes y sumamente significativas al proceso. Estas iniciativas son mecanismos innovadores y singulares del proceso intergubernamental de formulación de políticas forestales (el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) que han permitido profundizar los conocimientos sobre cuestiones importantes relativas a la ordenación sostenible de los bosques y la cooperación internacional en esa materia. La utilidad de esas iniciativas queda demostrada por el reconocimiento que han recibido por haber contribuido a lograr el consenso y por el número cada vez mayor de países, organizaciones y grupos principales que han organizado iniciativas de ese tipo en los últimos años. A la luz de las experiencias y las lecciones adquiridas a partir de las iniciativas dirigidas por los países, las organizaciones y las regiones, la Mesa del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha elaborado directrices para esas iniciativas del Foro. Estas directrices se basan en las directrices anteriores incluidas en las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

II. Directrices para las iniciativas dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales

El objetivo general de cualquier iniciativa dirigida por los países, las organizaciones y las regiones es apoyar la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Por lo tanto, dichas iniciativas deberían planificarse teniendo en cuenta las directrices siguientes:

- a) Las iniciativas deben apoyar el programa de trabajo plurianual para el programa del próximo período de sesiones a fin de contribuir sustancialmente al eje temático del próximo período de sesiones;
- b) Las iniciativas deben ser de carácter oficioso, de composición abierta, transparentes y participativas, y deben estar abiertas a la participación de todos los Estados miembros del Foro, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y los representantes de los grupos principales;
- c) Las iniciativas deben procurar que los países estén representados de manera equilibrada, para reflejar una variedad de intereses y opiniones de todas las partes interesadas; y debe prestarse especial atención a la participación de las mujeres;

d) Los gobiernos y las organizaciones interesados deben anunciar su intención de organizar iniciativas de este tipo durante el período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, mostrando una clara relación con el próximo período de sesiones y exponiendo lo que se prevé contribuir a su eje temático;

e) Cuando no se informe al Foro sobre la intención de organizar una iniciativa durante un período ordinario de sesiones, en el tiempo comprendido entre los períodos de sesiones los gobiernos y organizaciones anfitriones deben comunicar a la Mesa del Foro su interés en llevar adelante una iniciativa;

f) La secretaría será miembro del comité directivo de cada iniciativa;

g) El costo de esas iniciativas será sufragado por los anfitriones o se cubrirá con fondos proporcionados por donantes u otras fuentes; en ningún caso se financiará con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas o al fondo fiduciario del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;

h) El miembro de la Mesa de la región en la que se lleve a cabo la iniciativa debe ser invitado y debe asistir a la iniciativa;

i) Los gastos de viaje y demás gastos de, como mínimo, un miembro de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques serán sufragados por la iniciativa para el proceso preparatorio y la propia reunión;

j) Las reuniones de expertos deben elaborar un informe que se presentará al Foro, de conformidad con sus directrices;

k) Se elaborará un resumen de las iniciativas dirigidas por los países, las regiones, las organizaciones y los grupos principales, incluidos los gastos financieros, sobre la base de los informes finales y resumidos recibidos por el Secretario General, y dicho resumen se presentará al Foro durante su reunión.
